

Núm. 152

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 27 de junio de 2023

Sec. III. Pág. 89912

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de 14 de junio de 2023, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 621/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña M.ª Gracia Fernández Morán ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 621/2023, contra resolución de la Directora General para el Servicio Público de Justicia por la que se procede a la deducción de retribuciones con motivo de la huelga indefinida en el Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 14 de junio de 2023.–El Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X